

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Reglamento Bruselas I \(refundición\)](#) > [Cyprus](#)

Reglamento Bruselas I (refundición)

Chipre



Chipre

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 65, apartado 3: información sobre la forma de determinar, de conformidad con el Derecho nacional, los efectos de las resoluciones mencionados en el artículo 65, apartado 2.

No procede.

Artículo 74 - Descripción de las normas y procedimientos nacionales relativos a la ejecución

Estos procedimientos se describen de forma detallada en la página titulada [Procedimientos para la aplicación de las resoluciones judiciales](#).

Artículo 75, letra a) - Nombres y datos de contacto de los órganos jurisdiccionales ante los que se presentará la solicitud de denegación de la ejecución en virtud de los artículos 36, apartado 2; 45, apartado 4, y 47, apartado 1

En Chipre, los tribunales de distrito (*επαρχιακά δικαστήρια*)

Tribunal de distrito de Nicosia (*Επαρχιακό Δικαστήριο Λευκωσίας*)

- Dirección: Charalambou Mouskou, 1405 Nicosia (Chipre)
- Teléfono: (+357) 22865518
- Fax: (+357) 22304212 / 22805330
- Correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Tribunal de distrito de Limassol (*Επαρχιακό Δικαστήριο Λεμεσού*)

- Dirección: Leoforos Lordou Vyronos 8, apdo. de correos 54619, 3726 Limassol (Chipre)
- Teléfono: (+357) 25806100 / 25806128
- Fax: (+357) 25305311
- Correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Tribunal de distrito de Lárnaca (*Επαρχιακό Δικαστήριο Λάρνακας*)

- Dirección: Leoforos Artemidos, 6301 Lárnaca, apdo. de correos 40107 (Chipre)
- Teléfono: (+357) 24802721
- Fax: (+357) 24802800
- Correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov

Tribunal de distrito de Pafos (*Επαρχιακό Δικαστήριο Πάφου*)

- Dirección: esquina de las calles Neofitou con Nikou Nikolaidi, 8100 Pafos, apdo. de correos 60007 (Chipre)
- Teléfono: (+357) 26802601
- Fax: (+357) 26306395
- Correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Tribunal de distrito de Famagusta

- Dirección: Sotiras 2, Megaro Tzivani, 5286 Paralimni (Chipre)
- Teléfono: (+357) 23730950 / 23742075
- Fax: (+357) 23741904
- Correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Artículo 75, letra b) - Nombres y datos de contacto de los órganos jurisdiccionales ante los cuales se ha de interponer un recurso contra la decisión sobre la solicitud de denegación de la ejecución de conformidad con el artículo 49, apartado 2

Tribunal de Apelación (*Εφετείο*)

Dirección postal:

Thrakis 17, 2112 Aglantzia-Nicosia

(Chipre)

Teléfono: (+357) 22551920, (+357) 22551923

Fax: (+357) 22572848

Correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Artículo 75, letra c) - Nombres y datos de contacto de los órganos jurisdiccionales ante los cuales se ha de interponer cualquier recurso ulterior de conformidad con el artículo 50

En Chipre, el Tribunal Supremo de Chipre («Ανώτατο Δικαστήριο»).

Tribunal Supremo

- Dirección: Calle Charalambos Mouskos, 1404 Nicosia, Chipre
- Teléfono: (+357) 22865741
- Telefax: (+357) 22304500
- Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Artículo 75, letra d) - Lenguas aceptadas para las traducciones de los certificados relativos a las

sentencias judiciales, los documentos públicos y las transacciones judiciales

- en Chipre, el griego y el inglés.

Artículo 76, apartado 1, letra a) - Normas de competencia mencionadas en el artículo 5, apartado 2, y en el artículo 6, apartado 2, del Reglamento

- en Chipre, el artículo 21 de la Ley de tribunales (Ley 14/60).

Artículo 76, apartado 1, letra b) - Normas sobre la litis denuntiatio mencionadas en el artículo 65 del Reglamento

No aplicable.

Artículo 76, apartado 1, letra c) - Convenios mencionados en el artículo 69 del Reglamento

- Tratado de 1982 entre la República Socialista de Checoslovaquia y la República de Chipre sobre asistencia judicial en materia civil y penal;
- Convenio de 1981 entre la República de Chipre y la República Popular de Hungría sobre asistencia judicial en materia civil y penal;
- Convenio de 1984 entre la República de Chipre y la República Helénica sobre cooperación judicial en cuestiones de Derecho civil, de familia, mercantil y penal;
- Acuerdo de 1983 entre la República de Chipre y la República Popular de Bulgaria sobre asistencia judicial en materia civil y penal;
- Tratado de 1984 entre la República de Chipre y la República Socialista Federal de Yugoslavia sobre asistencia judicial en materia civil y penal; aún vigente en Eslovenia, entre otros;
- Convenio de 1996 entre la República de Chipre y la República de Polonia sobre cooperación judicial en materia civil y penal.

Última actualización: 12/07/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.